



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

En la parroquia Uyumbicho, en el Salón del Pueblo, hoy jueves veinte y seis de septiembre del dos mil diez y nueve, a las nueve horas y quince minutos, se instala la SESIÓN ORDINARIA, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita Concejala y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Sr. Jorge Alberto Carpio, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. David López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar.- Además asisten: Dr. Ramiro Mayorga, Procurador Síndico Municipal; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; Directores Municipales, Directorio de Acción Social, Medios de Comunicación, ciudadanía en general, ciudadanos de la parroquia, miembros del Adulto Mayor parroquia Uyumbicho.

***Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde,** manifiesta: muy buenos días con todos agradecerle a la parroquia de Uyumbicho, al presidente compañero Santiago Terán agradecerte el espacio que nos permitas llegar acá a nuestra parroquia de Uyumbicho, de igual manera a los compañeros vocales a cada uno de los dirigentes barriales, vecinos, vecinas de Uyumbicho nos sentimos muy complacidos en estar aquí en esta sesión de Concejo que la hemos llamado la sesión en el territorio, el Concejo va a tu territorio y de esa manera nosotros con los compañeros Concejales podemos compartir más de cerca las necesidades de cada una de nuestras parroquias y de esa manera tratar de generar el compromiso y el trabajo de seguir avanzando en el desarrollo de todo el cantón, muy buenos días nuevamente con todos señor Secretario por favor procedamos a constatar el quórum reglamentario.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General,** manifiesta: buenos días señor Alcalde, señorita y señores Concejales, autoridades del Gobierno Parroquial de Uyumbicho, señores Directores, público en general, antes de constatar la asistencia señor Alcalde permítame leer el Memorando que llego a mi despacho es el memorando Nro. GADMCM-SC-2019-049-M*

*Asunto: Justificación por inasistencia a la sesión ordinaria de Concejo
Por medio del presente quiero justificar mi inasistencia del Concejo del GAD Municipal del cantón Mejía de fecha jueves 26 de septiembre del 2019 por tener que atender situaciones de carácter familiar.*

Atentamente

Lic. Vicente Ayala

CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Señor Alcalde se encuentra el quórum legalmente establecido para instalar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de jueves 19 de septiembre de 2019;*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3. *Primer Debate del “Proyecto de Ordenanza para Incentivar el Fomento del Deporte y Recreación en el cantón Mejía”, mediante Informe Jurídico Nro. 040-PS-2019 de 29 de julio de 2019;*
4. *Análisis y resolución del Informe Nro. 011-CPPCM-2019 elaborado por las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, de Planeamiento y Obras Públicas, de 23 de septiembre de 2019, que contiene la respuesta a solicitud del GAD Parroquial Uyumbicho para la elaboración de convenios o comodatos en relación a la administración de diferentes bienes municipales del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía;*
5. *Conocimiento del POA, PAC y Presupuesto 2019, del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía en atención al Oficio No. CBCM-2019-058-OF de 23 de septiembre de 2019.*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: en consideración el orden del día.- Concejal Dr. David López Robles, manifiesta: buenos días señor Alcalde, señor Procurador Sindico, señor Secretario, compañera Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros del Gobierno Parroquial, miembros de la prensa, grupo del Adulto Mayor, pueblo de Uyumbicho, público presente en primer lugar quisiera agradecer por la presencia del Concejo en pleno en la parroquia de Uyumbicho y en segundo lugar quiero Mocionar que dentro del orden del día se ponga un punto la intervención del señor presidente del GAD Parroquial Uyumbicho por ser anfitriones de la sesión ordinaria del GAD Municipal aquí en la parroquia de Uyumbicho hasta ahí mi moción señor Alcalde.-*
Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal David López, señores Concejales, señorita Concejala, ¿existe apoyo a la misma?; apoyan todos los señores Concejales, existiendo apoyo a la moción presentada por favor procedamos a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.-
Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal David López es la siguiente: de Incluir como punto del orden del día Intervención del Presidente del GAD Parroquial de Uyumbicho, señorita y señores Concejales procedemos a votación ordinaria: a favor votan señorita Concejala y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.-
RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Incluir como punto del orden del día Intervención del Presidente del GAD Parroquial de Uyumbicho.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: señores Concejales, señorita Concejala existe alguna otra sugerencia al orden del día, señor Secretario de lectura al orden del día como queda en este momento para poner nuevamente en consideración.-

ORDEN DEL DÍA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Intervención del Presidente del G.A.D. Parroquial de Uyumbicho;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de jueves 19 de septiembre de 2019;
4. Primer Debate del “Proyecto de Ordenanza para Incentivar el Fomento del Deporte y Recreación en el cantón Mejía”, mediante Informe Jurídico Nro. 040-PS-2019 de 29 de julio de 2019;
5. Análisis y resolución del Informe Nro. 011-CPPCM-2019 elaborado por las Comisiones de Planificación y Presupuesto; y, de Planeamiento y Obras Públicas, de 23 de septiembre de 2019, que contiene la respuesta a solicitud del GAD Parroquial Uyumbicho para la elaboración de convenios o comodatos en relación a la administración de diferentes bienes municipales del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía;
6. Conocimiento del POA, PAC y Presupuesto 2019, del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía en atención al Oficio No. CBCM-2019-058-OF de 23 de septiembre de 2019.

Concejal Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, manifiesta: muy buenos días señor Alcalde, compañero Procurador Sindico, compañero Secretario General del Concejo, compañeros Concejales, señor Presidente del GAD, dignísimos vocales, estimada comunidad de esta bella parroquia de Uyumbicho, compañeros Directores, funcionarios del municipio que el día de hoy nos acompañan, yo quisiera mocionar señor Alcalde: Que se apruebe el orden del día con la incorporación del punto.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe la moción presentada por el Concejal Gonzalo Hinojosa, ¿existe apoyo a la misma? señores Concejales, señorita Concejala, apoyan todos los señores Concejales, existiendo a la moción presentada por el Concejal Gonzalo Hinojosa por favor señor Secretario proceda a la lectura de la moción y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: moción hecha por el Concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: Aprobar el orden del día con la incorporación del punto 2; señorita y señores Concejales procedemos con votación ordinaria: a favor votan señorita Concejala y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el orden del día con la incorporación del punto 2.**

2.- INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL G.A.D. PARROQUIAL DE UYUMBICHO.- Ing. Santiago Terán, Presidente GAD Parroquial Uyumbicho, manifiesta: muy buenos días con todos y todas los presentes, señor Alcalde un gusto tenerle aquí en la parroquia siempre esta será su casa, señor Procurador Sindico, señor Secretario del Concejo, señorita Vicealcalde, señores Concejales, compañeros miembros del GAD Parroquial, señores miembros del Adulto Mayor, personas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

representativas de aquí de la parroquia que en esta mañana nos acompañan, realmente para nosotros como pueblo de Uyumbicho, es un honor y un placer tenerles a ustedes como miembros del Concejo del cantón Mejía, en la sesión en pleno siéntanse como en su casa, siempre las puertas de esta parroquia estarán abiertas con el cariño y el aprecio que nos ha caracterizado toda la vida, señor Alcalde simplemente decirle que hay mucho por hacer obviamente pero el compromiso sé que existe tanto de ustedes de la Alcaldía, como de nosotros como Gobierno Parroquial para trabajar en todas y cada una de las áreas en nuestra parroquia, áreas de vialidad, áreas de salud, temas de alcantarillado, temas del Adulto Mayor que son miembros y parte de los grupos vulnerables de nuestra parroquia, que nosotros como gobierno parroquial estamos empeñados en trabajar por ellos, temas de educación, entre ellos existe desde hace un tiempo una propuesta ante el señor Decano de la Facultad de Veterinaria que vengan las instalaciones a nuestro pueblo hay ese pendiente que vamos en los próximos días a tratar de solventarlo de tratar de llegar a las autoridades y que nos den un fallo definitivo en este aspecto, ante lo cual señor Alcalde le hacemos el compromiso que nos acompañe en este tema también, bueno no me queda más que darles la bienvenida a esta nuestra parroquia una vez más siéntanse como en su casa siempre las puertas y brazos de nosotros estarán abiertos hacia ustedes, muchas gracias y que pasemos un buen día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- Concejal Sr. **Jorge Alberto Carpio**, manifiesta: señor Alcalde, señor Procurador Sindico, señor Secretario, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros y compañeras Directores, señores de la prensa, amigos y amigas del grupo del adulto mayor de esta querida parroquia, moradores de la parroquia de Uyumbicho, compañeros funcionarios del gobierno municipal, si señor Alcalde la moción es que: se apruebe el Acta de la sesión ordinaria de jueves 19 de septiembre de 2019, en base a lo que se nos ha presentado en el documento adjunto.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Jorge Carpio, señores Concejales, señorita Concejala ¿existe apoyo a la misma?; Apoyan señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta, Eco. Andrés Guarderas, Dr. Henry Monga; existiendo apoyo a la moción presentada por el señor Concejal Jorge Carpio, señor Secretario proceda a dar lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: moción hecha por el Concejal Gonzalo Hinojosa es la siguiente: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de jueves 19 de septiembre de 2019; señorita y señores Concejales procedemos con votación ordinaria: a favor votan señorita Concejala y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar el Acta de la sesión ordinaria de jueves 19 de septiembre de 2019.**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

4.- PRIMER DEBATE DEL “PROYECTO DE ORDENANZA PARA INCENTIVAR EL FOMENTO DEL DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL CANTÓN MEJÍA”, MEDIANTE INFORME JURÍDICO NRO. 040-PS-2019 DE 29 DE JULIO DE 2019.-

Concejal Dr. Henry Monga Aguilar, manifiesta: bueno, buenos días con los presentes quisiera empezar saludando al noble pueblo de Uyumbicho a su Adulto Mayor que está aquí presente, a los queridos amigos vocales del Gobierno Parroquial, señor Presidente, queridos y estimados compañeros Directores, señorita Vicealcaldesa, compañeros Concejales, señor Procurador Sindico, señor Secretario General, señor Alcalde, al revisar el informe sobre todo respecto al proyecto de ordenanza que fue presentado por una iniciativa legislativa de Concejal por mí, quisiera ponerles en consideración a las y los señores Concejales y señorita Concejala señor Alcalde, la intención de generar reconocimientos a los deportistas que se han destacado hemos visto que dentro del cantón Mejía incluso de aquí de la cuna de Uyumbicho han salido varios atletas y a nivel del cantón tenemos varios deportistas en varias disciplinas como son ciclismo, atletismo en este caso marcha que yo tenía no han sido participes a ningún tipo de colaboración más bien han tenido que ellos realizar gestiones propias para poder viajar a estos eventos deportivos es por este motivo que en calidad de Concejal y viendo esa posibilidad que le faculta la Ley del Deporte a los Concejos Municipales en generar y entregar incentivos a los deportistas presente un proyecto de ordenanza que se denomina Ordenanza para Incentivar el Fomento del Deporte y Recreación del Cantón Mejía, esto con el único objeto de acuerdo a lo que establece el artículo 90, 91, 92 de la Ley de Deportes, Educación Física y Recreación que establece la ubicación de los niveles de gobierno en este caso los municipios para incentivar la práctica de actividades deportivas y recreativas en cada uno de los cantones, este proyecto de ordenanza contempla con 20 artículos, 1 disposición transitoria, 2 disposiciones generales y una disposición final, la he puesto en consideración leo el informe jurídico hay ciertas observaciones que se están exponiendo que van a ser acogidas por lo que pongo en consideración de los compañeros Concejales con el fin de que esta sea aprobado en primer debate para una posterior revisión en la Comisión de Legislación que participe la Dirección de Participación Ciudadana encargada de acuerdo a las atribuciones en la Resolución establecida del Estatuto Generacional por Procesos que intervenga para dar sus criterios, hay una parte que deberíamos conversar se está estableciendo un valor económico porcentual que debería destinarse este recurso para que se considere el incentivo deportivo, pongo en conocimiento de ustedes compañeros este proyecto de Ordenanza me gustaría que ustedes como legisladores incorporen observaciones sea por escrito o dentro de la comisión que se va a llamar prácticamente yo elevaría a moción si es que no existe ninguna observación; Que se apruebe en primer debate y pase a la Comisión de Legislación para que en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana se incluyan las observaciones de los señores Concejales a fin de que este pueda ser tratada en segundo debate.-

Concejal Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez. manifiesta: señor Alcalde si yo quisiera antes de dar la moción pertinente al pedido del compañero Henry Monga en primer lugar felicitarle sabiendo que esta fue una lucha que él tuvo desde el Concejo anterior y el Concejo de hoy pues realmente reconoce el esfuerzo que ha hecho el



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*compañero Concejal allí compañero Henry pues ojala ya dentro de la Comisión de Legislación entiendo yo se procure también establecer un objetivo básico señor Alcalde que sería y acá noble pueblo de Uyumbicho, que el deporte y el fomento nazca desde los planteles educativos señor Alcalde yo siempre estará haciendo hincapié en la parte educativa porque yo creo que ahí están los semilleros ahorita nomas cuando usted acabo de saludar a esos niños de inicial y creo que habrá grandes potencialidades deportivas dentro del cantón así que permítame hacerle esa moción de que el pedido de primer debate de observación que vaya este acápite que acabo de señalar pero yo Moción que vaya la ordenanza a la Comisión de Legislación señor Alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe la moción presentada por el Concejal Hinojosa existe apoyo a la misma.- **Concejal Dr. David López Robles**, manifiesta: en verdad nuevamente buenos días, en realidad yo en algún momento a Henry le hacía una crítica que deporte practicas tu no porque nunca le vi vestido de corto, o sorpresa mi admiración cuando ha sido parte de los escaladores de alta montaña me causo admiración y le felicite y hoy más al ponernos en la mesa esta ordenanza que va a favorecer a los deportistas del cantón es muy grato, entonces Henry estamos para apoyar en un puntito no más le quería sugerir porque lo que estaba pasando aquí en Uyumbicho con ciclistas que estaban representando al cantón Mejía, es verdad que la Concentración Deportiva de Pichincha apoya entonces aquí había un punto adquisición de equipos deportivos, que deben ser administrados por el gobierno municipal porque existen aquí dos ciclistas que son ya de nivel provincial pero por la falta de las bicicletas hablemos claramente o les prestan o les quitan no pueden hacer sus prácticas pero ya como municipio se pueden controlar a deportistas que van a representar de mejor manera al cantón Mejía, a la provincia y al país, en otro puntito decía que aquí estaba para los deportistas destacados de escasos recursos económicos, tenemos que copiar lo bueno lo que hace la Concentración Deportiva de Pichincha que le ubica en un escalafón que va viendo el desempeño de ellos a nivel cantonal, provincial, nacional e internacional y según eso designo recursos señor Alcalde hay que analizar esa situación no porque únicamente los deportistas de alto rendimiento tendrían derecho si no los deportistas que están sobresaliendo en el cantón Mejía y que están teniendo una representatividad muy buena hacia nosotros loable lo que veo esto de uniformes, viáticos, viajes porque es un problema de siempre, creo que por ser deportista también toda la vida y que nunca hemos podido tener ese apoyo como Concejo estaremos dispuestos a que esto se apruebe, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: bueno compañeros yo había elevado una moción solicite en consideración que los compañeros apoyen para que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza, esto es procedente para el procedimiento parlamentario ya que las observaciones pueden irse incluyendo hasta la presentación del segundo debate, las observaciones en este caso la y los compañeros Concejales pueden enviarla mediante escrito o participando dentro de pala comisión yo había mocionado: Que se apruebe en primer debate la ordenanza para Incentivar el Fomento del Deporte en el Cantón Mejía y que pase a la Comisión de Legislación para que en coordinación de la Dirección de Participación Ciudadana así como los demás legisladores presenten observaciones para el tratamiento en segundo debate.- **Concejal***



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Jorge Alberto Carpio, manifiesta: si gracias nuevamente señor Alcalde, primeramente adherirme a la felicitación que hizo el compañero David López, la felicitación dirigida al compañero Henry Monga como él ya lo manifestó esto se lo venía presentado desde la administración anterior y por eso pido solicitar la palabra para que sepa la comunidad lo aquí presentes y la comunidad general del cantón Mejía, de que el trabajo de los compañeros Concejales y la Alcaldía venimos realizándolo en conjunto si es que hay algo que apoyar pues lo hacemos y si es que no estamos de acuerdo pues lo debatimos y con altura lo sacamos adelante, yo quisiera que el compañero Gonzalo Hinojosa me lo permite añadir a la moción presentada por qué miren la presentación de las ordenanzas ha sido un trabajo de algún tiempo socializar entre todos los compañeros Concejales, la Dirección de Participación e inclusive invitarle a que participe a usted señor Alcalde para que a través de las propuestas las sugerencias que nos pueda dar poder sacar un consenso y poder presentarlo en una reunión para primer debate entonces añadir decía a la moción presentada por el compañero Hinojosa en el sentido de que se socialice a más de los compañeros de la Comisión de Legislación, se socialice con los compañeros Concejales y las Direcciones pertinentes, hasta ahí no más gracias.- **Concejala Arq. Mayra Tasipanta Caiza**, manifiesta: bueno, buenos días estimados compañeros, compañeras, noble pueblo de Uyumbicho, queridas y queridos miembros del adulto mayor querido presidente, señor y señoras vocales, público en general, señores y señoras Directoras, señores de la prensa, compañeros Concejales, señor Secretario, señor Sindico, señor Alcalde, primeramente quiero felicitar por todo ese trabajo sabemos que el compañero Henry Monga viene trabajando desde el anterior Concejo y es digno de resaltar este tipo de ordenanzas que se ha venido ya trabajando desde mucho antes me sumo a la moción del compañero Concejal Gonzalo Hinojosa que y sobretodo me sumo a lo que el compañero Jorge Carpio dice sobre que participemos todos los compañeros Concejales ya que el orden parlamentario si nos designa poder enviar las observaciones a la Comisión sobre todo reflexiones sobre los procesos de rendición ya que vamos a tener un tanto por ciento de ingresos sobre también me gustaría también que se incluya los derechos de los deportes, de los deportistas y sobre todo en la equidad de género ya que en el artículo 22 de la misma Ley del Deporte, Educación Física y Recreación que las organizaciones deportivas deben contar progresivamente con deportistas como femeninos como masculinos es muy importante incentivar sobre este tema y sobre todo que sepan cuáles son sus derechos y obligaciones, hasta aquí mi intervención señor Alcalde.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro**, manifiesta: señor Alcalde, señor Procurador, señor Secretario, señorita Vicealcalde, compañeros Concejales, señor Presidente del GAD Parroquial, señores vocales, señores Directores, señores miembros de los adultos mayores, pueblo de aquí de Uyumbicho, en primer lugar mi felicitación a la parroquia, agradecerles por habernos recibido y mi saludo más respetuoso y afectuoso a la parroquia, quisiera felicitar al compañero Henry Monga doctor por esta iniciativa y no solo que es un deportista, andinista y también practica el triatlón es un ejemplo para nosotros y para todos y sin duda es una necesidad el promover el deporte y en ese sentido un total apoyo a su iniciativa y a la ordenanza si quisiera hacer unas observaciones de carácter general partiendo desde el mismo título que creo que hay*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que aclararlo se habla de incentivar el fomento creo que debería hablar de fomentar o incentivar el deporte directamente pienso que el éxito en el desarrollo del deporte depende la organización de las entidades que participan en el incentivo del deporte y también de contar con los recursos en ese sentido me parece valioso que se defina un valor específico que vaya el deporte sin embargo es importante que se analice y esto con la Dirección Financiera con el señor Alcalde si el valor que se está proponiendo es mucho o es poco, que representa podría ser exagerado en eso será trabajo de la comisión específica, también los aportes y viajes para los deportistas destacados del cantón Mejía lo cual es totalmente acertado sin embargo en ese literal se habla de grupos pertenecientes atención prioritaria creo que no solamente deberían ir hacia ellos si no en general que se debe apoyar a los deportistas destacados, en la ordenanza propuesta se habla de tipos de clubes como puede ser deportivo básico, barrial, parroquial, urbano y rural sin embargo en la normativa específica ya solo legisla sobre lo que sería un club básico entonces también incluir a los otros tipos de clubes, se habla de los incentivos que para recibir incentivos se debe inscribirse en la Dirección de Participación Ciudadana no solo depende de la inscripción si no hay que reglamentar a quienes se les va a apoyar creo que eso también falta en la ordenanza, se habla sobre educación sobre el mantenimiento y uso de las instalaciones deportivas y recreativas lo cual es totalmente acertado sin embargo creo que se debe ampliar también, hacer campañas de difusión o de promoción a la práctica del deporte, finalmente también se habla de que los juegos en las diferentes disciplinas deportivas que sean organizadas por el gobierno municipal pienso que ahí se debe hablar de organizar competencias, fomentar competencias que no se menciona, estas algunas observaciones más de fondo pero también hay algunas observaciones puntuales específicas y en ese sentido mi moción o apoyando la moción que ha planteado acá el Concejal Jorge Carpio en el sentido de la Comisión que va a analizar o tratar la ordenanza no solo le incluya al señor Alcalde, a la Dirección de Participación Ciudadana si no a los compañeros Concejales y también se dé un espacio para que las Ligas Parroquiales, Cantonales recibirles en comisión general para escuchar también sus observaciones a la ordenanza en ese sentido sería mi moción.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: estimados compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa existen tres mociones en este momento la moción presentada por el Concejal Henry Monga, la moción presentada por el Concejal Gonzalo Hinojosa, la moción presentada por el Concejal Andrés Guarderas, yo también tengo mis comentarios y sugerencias y la que más me preocupa a mí es el tema financiero si es que les puedo comentar si no también la ordenanza podría ser simplemente un documento que incluso luego nos genere complicaciones donde que no podamos llegar a cumplir con lo que establezca la ordenanza entonces ese detalle también tiene que ser de una índole más técnica aterrizarle tal vez un x porcentaje porque el tema deportivo es muy amplio nosotros en este inicio de arranque se ha ayudado a diferentes agrupaciones, entidades deportivas, muchos de ellas lo hemos hecho por autogestión pero si es que ya se lo ve un presupuesto de una manera más técnica hay que saber cómo, cuanto es ese rubro y a que podemos aterrizar, felicito también la construcción de la ordenanza hay que creo conversar más, afinar algunos detalles pero bueno ese



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*creo que es el comentario en resumen personal pero ahorita me dejan en una situación de cual mismo de las mociones que ustedes puedan generar como Concejales si es que retiran las mociones el Concejal Gonzalo Hinojosa, Andrés Guarderas volvería a validar la moción presentada por el Concejal Henry Monga talvez puede absorber la moción del Concejal Henry Monga las observaciones tanto presentadas por el Concejal Andrés Guarderas, tanto por el Concejal Gonzalo Hinojosa y quedaríamos con una sola moción con todas esas observaciones pertinentes y para proceder a la votación respectiva.- **Concejal Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez**, manifiesta: si señor Alcalde yo estoy de acuerdo retiro la moción puesto que el doctor Henry Monga señaló claramente que vaya a la comisión y que se apruebe en primer debate.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro**, manifiesta: si no hemos tenido la oportunidad de conservar entre todos este tema pero al menos acá pensamos que la iniciativa es buena estamos de acuerdo en apoyar pero se debe socializar, falta socialización entonces nuestra moción es que vaya a la Comisión de Legislación en que participemos el resto de Concejales, en que participe la Dirección de Participación y el mismo Alcalde y que se dé espacio de socialización entre las Ligas Barriales y parroquiales entonces previa a la aprobación en primer debate de esta ordenanza, primero que se dé la socialización como lo hemos hecho en las otras ordenanzas para efectos de una siguiente sesión poder aprobarle en primer debate.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: señor Alcalde únicamente para precisar si quisiera precisar que dentro del punto del orden del día señala primer debate de la ordenanza para incentivar el fomento del deporte, si hubiera sido el caso de que pase a una comisión el procedimiento hubiera sido de que a través de informe de Sindicatura pase a la Comisión directamente, ponen en consideración ya del Concejo para primer debate se está recogiendo todas las observaciones que se está planteando acá la parte de la socialización y eso si quiero compartirlas a los compañeros que no puede ser tan abierto ya que los artículos de la Ley del Deporte especifican ciertos grupos de beneficio de este tipo de incentivos no es que podemos darles a la Liga o allá, doce específicamente el artículo 91, 92 y 93 que es específicamente para grupos de atención prioritaria entonces se ha encajado a personas que no tienen recursos económicos a los a cuales se vaya entregándoles, entonces no es que se pueda a las Ligas a las federaciones, etc., esto ya más bien devenga un carácter específico por lo que si bien es cierto compañeros el tema presupuestario es bastante interesante que se vaya resolviendo pero esto lo podemos discutir en un solo debate, no sé quién podría incluirse dentro de esta socialización puesto que va orientado a incentivar prácticamente deportistas que son en este caso ciclistas, personas que realizan marcha, etc., etc., yo no concibo la idea de que podamos involucrar a terceras personas que talvez en su momento van a decir a y porque a nosotros no nos dan o no nos entregan ese recurso es una decisión ya más bien de Concejo, legislativa en donde nosotros vayamos orientando lo que son os recursos me atreví a decir que la Dirección de Participación Ciudadana intervenga ya que ciertamente ya se están orientando recursos entonces se tiene que calcular el porcentaje que se tiene es el adecuado o no y la idea más bien seria es que nosotros en el segundo debate que van a ser invitados todos ustedes y que de ahí saldrá la sugerencia para que también vayan otro tipo de instituciones o personas ahí vayamos*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*incluyendo las observaciones únicamente compañeros lo que queríamos hacer en este momento como yo soy la persona proponente, yo soy el presidente de la Comisión de Legislación que va a convocarles nuevamente en su momento prácticamente ya íbamos a adelantar el camino si hubiéramos solamente aquí tratado que era un informe y pasaba a una comisión lo haríamos pero prácticamente ya viene detallado como va estructurado es el primer debate y dentro de este primer debate hemos generado ese tipo de situaciones no necesariamente se tiene que ir aprobando considerando, artículos, disposiciones sino más bien puede haber una moción general en la que ya incorpore estos temas, el segundo debate podríamos ir incorporando todas las observaciones que ustedes por escrito la hagan llegar siempre y cuando estas sean procedentes de acuerdo a la normativa puede decir muchas cosas pero no necesariamente todas son ciertas a las observaciones de la ordenanza en este sentido compañeros yo me mantengo en la moción señor Alcalde lo que procede de aquí es que usted califique las mociones y se mande a votar y prácticamente gane si pasa o no pasa el proyecto o pasa a una comisión como quieren los compañeros por mí no hay ningún inconveniente.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existen dos mociones presentadas señores Concejales, señorita Concejala procedamos al apoyo si es que existe a la primera moción del Dr. Henry Monga, señores Concejales, señorita Concejala existe el apoyo a esa moción; apoya Mgs. Gonzalo Hinojosa, apoya Dr. David López, existe apoyo a la moción presentada por el Concejal Henry Monga; ¿existe apoyo a la moción presentada por el Concejal Andrés Guarderas?; apoya Arq. Mayra Tasipanta, Sr. Jorge Carpio; también existe apoyo a la misma; existen dos mociones en este momento calificaríamos las dos mociones y procederíamos con la votación para luego proceder con el voto dirimente en este momento seria lo que pasaría, procedamos a la lectura de la primera moción que existe apoyo del Concejal Henry Monga, procedemos con votación ordinaria, de la misma manera forma generaríamos la votación ordinaria de la segunda moción presentada y esa quedaríamos que es lo que pasa.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro** manifiesta: quisiera hacer una sugerencia para quedar con una sola moción aprobar en primer debate pero sujeto que pase a la Comisión de Legislación pero ampliada con la participación de los compañeros Concejales y la Dirección de Participación Ciudadana y que se reciba en comisión a las Ligas solamente es para recibir su criterio esa es la propuesta.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: señor Concejal Henry Monga acepta que se sume la propuesta realizada por el Concejal Andrés Guarderas y con eso plantearíamos una sola moción.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: señor Alcalde ya está calificada la moción debe mandar a votar no más, únicamente algo que si quisiera aclarar compañero Concejal prácticamente yo resumí los mismo, ya el presidente de la comisión él se encargara así como los miembros de la comisión en llamar a los que sea conveniente en este sentido ya están calificadas el orden parlamentario y la ordenanza señala que debe mandar a votar y se aceptara democráticamente la moción que gane.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: continuemos entonces señor Secretario la primera moción damos lectura señor Secretario, procederíamos con votación ordinaria y de la misma manera procederíamos con la segunda moción y de igual manera votación ordinaria.- **Dr.***



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Pablo Chang Ibarra, Secretario General, manifiesta: moción hecha por el Concejal Henry Monga es la siguiente: Aprobar en Primer Debate la ordenanza para Incentivar el Fomento del Deporte en el Cantón Mejía y que pase a la Comisión de Legislación para que en coordinación de la Dirección de Participación Ciudadana así como los demás legisladores presenten observaciones para el tratamiento en segundo debate; señorita y señores Concejales procedemos con votación ordinaria: a favor votan: Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía; en contra votan: Arq. Mayra Tasipanta Caiza; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro. Total de la votación: votos a favor y 3 votos en contra.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Aprobar en Primer Debate la Ordenanza para Incentivar el Fomento del Deporte en el Cantón Mejía y que pase a la Comisión de Legislación para que en coordinación con la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Cooperación así como los demás legisladores presenten observaciones para el tratamiento en segundo debate.-***

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: compañeros agradecerles por la votación, aclararle a la ciudadanía que es Concejo es democrático, de mucha altura y lo que nosotros simplemente generamos aquí es el camino para que las ordenanzas sean de mejor manera de igual forma creo que va a haber la apertura para que se proceda en la Comisión de Legislación la participación del resto de compañeros Concejales para fortalecer el debate de esta normativa.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 011-CPPCM-2019 ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS, DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, QUE CONTIENE LA RESPUESTA A SOLICITUD DEL GAD PARROQUIAL UYUMBICHO PARA LA ELABORACIÓN DE CONVENIOS O COMODATOS EN RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE DIFERENTES BIENES MUNICIPALES DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.- *Concejal Eco.*

Andrés Guarderas Castro, manifiesta: señor Alcalde, compañeros Concejales, voy a dar paso a referirme al informe de las comisiones de Planificación y Presupuesto de Planeamiento y Obras Públicas en relación a la solicitud el GAD Parroquial Uyumbicho para la elaboración del convenio de administración y uso de diferentes bienes municipales del GAD del cantón Mejía, en antecedentes se indica la conformación, reconfiguración de las comisiones realizado en sesión de 16 de septiembre de 2019, de las dos comisiones mencionadas, también se recoge la solicitud hecha por el GAD Parroquial que tiene la finalidad de realizar las mejoras en los espacios públicos solicitados y por ese motivo solicitan la firma de un comodato por parte del GAD Cantonal del Mercado de la parroquia, los baños públicos, el CIBV Bertha de Salazar, la cancha sintética en Memorando de Procuraduría Sindica del 13 de junio el Procurador solicita información a la Dirección Administrativa en cuanto al estado actual de los bienes requeridos, informe a la Dirección de Planificación



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Territorial, un informe técnico de cada uno de esos bienes, que están requeridos y a la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros en cuanto a las fichas generales de linderos de cada uno de estos inmuebles, se indica que estos inmuebles se encuentran inventariados y son de propiedad municipal, la Directora de Geomática señala las claves catastrales de los inmuebles y con estos antecedentes Procuraduría Sindica, el doctor Ramiro Mayorga en su informe de fecha 31 de julio se pronuncia en cuanto a dar viabilidad para el otorgamiento de administración y uso a favor del GAD Parroquial Uyumbicho de los bienes motivos de la presente solicitud, estoy dando lectura o haciendo un resumen de los principales aspectos, que hemos considerado en los antecedentes, en cuanto a la base legal el COOTAD señala las atribuciones del Concejo Municipal, las atribuciones del Alcalde, la importancia del artículo 425 de la conservación de los bienes en el cual me permito leer textualmente dice es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a los que están destinados ajustándose a las disposiciones de este código también el artículo 427 señala sanciones en el caso indebido o destrucción o substracción de los bienes de propiedad municipal en el artículo 157 Reglamento de Administración y Control de bienes del sector público habla sobre celebrar contratos de comodato o prestamos de uso, en este sentido es importante señalar que si tratáramos de un comodato nos han explicado pues la parte jurídica de que esto implica asumir impuestos que tendría que asumir el GAD Parroquial por cuanto esos bienes tienen cuantía montos o avalúos importantes entonces habría que pagar notaría en el registro de la propiedad por eso hemos considerado más bien la modalidad de administración y uso; nuestro análisis y razonamiento de las dos comisiones que participamos

ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO:

Mediante MEMORANDO Nro. 024-CPPCM-2019, de fecha 02 de septiembre de 2019 se convocó a SESIÓN EXTRAORDINARIA el día martes 03 de septiembre de 2019 de la COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, Y DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS, Se registra la asistencia de los Señores Concejales: Eco. Andrés Guarderas, Dr. Henry Monga, miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto; Sr. Jorge Carpio, Dr. David López, Lic. Vicente Ayala, miembros de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas y además asisten el concejal, Mg. Gonzalo Hinojosa, Ab. Diego Muela y Ab. Héctor Quinaluisa representantes de Procuraduría Síndica del GAD. Municipal del Cantón Mejía. En el punto número cuatro se realizó el “Análisis y Resolución de la solicitud del GAD Parroquial Uyumbicho para la elaboración de comodatos con relación a diferentes bienes Municipales del GAD del Cantón Mejía”.

Los integrantes de las dos comisiones observaron lo siguiente:

- *Autorizar la suscripción del Convenio de Delegación de Administración y Uso entre el GAD Municipal del Cantón Mejía y el GAD Parroquial de Uyumbicho por el lapso de 5 años de los inmuebles:*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

1. Casa de Acogida Temporal con Clave Catastral 5701009003
 2. Mercado con Clave Catastral 5701009001.
 3. Estadio Alonso Aguirre y Cancha Sintética con Clave Catastral 5702020001.
- La Administración y Uso de éstos escenarios se sujetaran a los acuerdos que se realicen entre el GAD Parroquial de Uyumbicho y la Liga Deportiva Parroquial de Uyumbicho.
 - En vista de que el CIBV con Clave Catastral 5704018007, esta entregado bajo convenio a Acción Social, sugerimos al GAD Parroquial de Uyumbicho se coordine con esta institución para cualquier mejoramiento o inversión por parte de la empresa pública o privada.

CONCLUSIONES:

Por lo que las Comisiones de: Planificación y Presupuesto; y de, Planeamiento y Obras Públicas de manera unánime RESUELVEN emitir INFORME FAVORABLE a la Solicitud del G.A.D. Parroquial de Uyumbicho para la elaboración de un Convenio de Delegación de Administración y Uso de los siguientes bienes municipales del G.A.D. del Cantón Mejía:

1. Casa de Acogida Temporal con Clave Catastral 5701009003
2. Mercado con Clave Catastral 5701009001
3. Estadio Alonso Aguirre y Cancha Sintética con Clave Catastral 5702020001

RECOMENDACIONES:

Por los antecedentes, base legal, análisis y razonamiento, conclusiones expuestas las Comisiones de: Planificación y Presupuesto; y, de Planeamiento y Obras Públicas, recomiendan al Concejo Municipal:

Autorizar al Señor Alcalde la suscripción de los Convenios de Administración y Uso de los inmuebles de propiedad municipal denominados:

1. Casa de Acogida Temporal con Clave Catastral 5701009003
2. Mercado con Clave Catastral 5701009001
3. Estadio Alonso Aguirre y Cancha Sintética con Clave Catastral 5702020001

A nombre del Cantón Mejía, con el Representante Legal del G.A.D. Parroquial de Uyumbicho; esto es el informe señor Alcalde, compañeros Concejales de las dos comisiones lo firma:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Eco. Andrés Guarderas.
Presidente

Mg. Gonzalo Hinojosa
Vicepresidente

Dr. Henry Monga
Vocal

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Sr. Jorge Carpio.
Presidente

Dr. David López
Vicepresidente

Lcdo. Vicente Ayala
Vocal

Este es el informe y quisiera lanzar una moción si permiten compañeros si no hay ninguna otra intervención la Moción sería: Autorizar al señor Alcalde la suscripción de los convenios de administración y uso en representación del GAD Municipal del Cantón Mejía con el representante legal del GAD Parroquial Uyumbicho de los inmuebles de propiedad municipal denominados:

- 1. Casa de Acogida Temporal con Clave Catastral 5701009003*
- 2. Mercado con Clave Catastral 5701009001*
- 3. Estadio Alonso Aguirre y Cancha Sintética con Clave Catastral 5702020001*

*Hasta ahí la moción señor Alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde,** manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Andrés Guarderas.- **Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio,** manifiesta: señor Alcalde gracias nuevamente primeramente apoyar la moción y que me permitan hacer un pequeño análisis quiero felicitar al gobierno parroquial Uyumbicho a sus dirigentes deportivos y a sus ex dirigentes tanto del GAD Parroquial como de LIGA Parroquial el ejemplo de coordinación de actividades en el buen uso y manejo de cada uno de los escenarios de propiedad municipal quiero redundar en esto si bien es cierto de que son de propiedad municipal pero la comunidad sus autoridades dando un buen ejemplo deben administrar de buena manera por eso es que como miembro de cada una de estas comisiones hemos tomado la decisión de autorizar al señor Alcalde para la firma correspondiente y que cada uno de estos escenarios sea de beneficio para las actividades de toda la población para la niñez la juventud, las personas de la tercera edad, para que se lo utilice de la mejor manera y siempre pensando que el municipio en coordinación con la autoridades vamos a seguir apoyando años tras años para el adecentamiento y mejoramiento de cada una de estas, hasta ahí mi intervención, gracias señor Alcalde.- **Concejal Dr. David López Robles,** manifiesta: bueno lógicamente gustoso y antes de estar a favor señor Alcalde el agradecimiento de esta decisión porque es sabia la decisión como ustedes saben compañeros del Gobierno Parroquial, esa cancha sintética por motivos políticos nunca fue entregada al gobierno parroquial y había la posibilidad de que hagan el uso respectivo, tengo conocimiento que les han entregado a un grupo de jóvenes de la parroquia quienes están vigilando y haciéndose cargo de usos de ese escenario deportivo, nosotros tenemos ya quien se haga cargo la juventud de hoy no del mañana gracias señor Alcalde por una parte, la otra el mercado pues igual el gobierno parroquial en mi administración no podía tener injerencia creo que esta entrega el gobierno parroquial va a poder invertir para el mejoramiento porque si ha estado muy abandonado este mercado y en coordinación sé que ya han sesionado con varias personas de esta*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*parroquia y van a apoyar la gestión que está haciendo el gobierno parroquial para darle el mejor de los usos a ese mercado son más o menos 25 años de construcción de ese mercado y por ultimo agradecerles al grupo del Adulto Mayor porque un espacio que estaba abandonado por muchísimos años apoyaron a que una persona que hoy no se encuentra sola se encuentra cobijada no sé de cuarenta, cincuenta amigos adultos mayores de Uyumbicho ellos fueron los gestores ahora son padre y madre de nuestra querida Anita Valencia ese espacio como tuvieron la oportunidad de visitar nuestros compañeros Concejales es una vivienda digna no es una vivienda discúlpenme la expresión de pobres es una vivienda digna que dimos a una persona que aparentemente está sola no está abrazada por todos los uyumbichenses gracias señor Alcalde por la decisión que se ha tomado a nivel del Concejo en beneficio de la parroquia Uyumbicho, apoyo la moción del compañero Andrés Guarderas.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existiendo la moción y apoyo a la misma, señor Secretario procedamos a la lectura de la moción del compañero Andrés Guarderas y procedemos con votación ordinaria: **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: moción hecha por el Concejales Andrés Guarderas es la siguiente: Autorizar al señor Alcalde la suscripción de los convenios de administración y uso en representación del GAD Municipal del Cantón Mejía con el representante legal del GAD Parroquial Uyumbicho de los inmuebles de propiedad municipal denominados:*

- 1. Casa de Acogida Temporal con Clave Catastral 5701009003*
- 2. Mercado con Clave Catastral 5701009001*
- 3. Estadio Alonso Aguirre y Cancha Sintética con Clave Catastral 5702020001*

*señorita y señores Concejales procedemos con votación ordinaria: a favor votan señorita Concejales y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza; Sr. Jorge Alberto Carpio; Eco. Andrés Guarderas Castro; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total de la votación: siete votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve: Autorizar al señor Alcalde la suscripción de los convenios de administración y uso en representación del GAD Municipal del Cantón Mejía con el representante legal del GAD Parroquial Uyumbicho de los inmuebles de propiedad municipal denominados:***

- 1. Casa de Acogida Temporal con Clave Catastral 5701009003*
- 2. Mercado con Clave Catastral 5701009001*
- 3. Estadio Alonso Aguirre y Cancha Sintética con Clave Catastral 5702020001*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

6.- CONOCIMIENTO DEL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019, DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MEJÍA EN ATENCIÓN AL OFICIO NO. CBCM-2019-058-OF DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- Lic. Maritza Mancheno León,

*Analista Financiera del Cuerpo de Bomberos, manifiesta: buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señoras y señores, el presupuesto del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía está establecido en base al artículo 32, 33 y 35 de la Ley de Defensa contra Incendios en lo que respecta a la contribución de permisos, licencias y patentes contribución predial de las instituciones a favor del cuerpo de bomberos y la contribución adicional del servicio eléctrico donado y hecho las transferencias por la Empresa Eléctrica y CENEL la Corporación Eléctrica Nacional, el presupuesto del Cuerpo de Bomberos está establecido en base a los ingresos este año nuestra asignación presupuestaria ha sido de 1398.357,00 con un remanente de años anteriores lo que el presupuesto en total es de 2731.901,01 dólares en base a nuestro presupuesto de ingresos se establece el Plan Operativo Anual en el que constan las necesidades de la institución, en base a los requerimientos de la Unidad Operativa y Unidad Administrativa del Cuerpo de Bomberos, el presupuesto está establecido en base a gastos de personal con un total de 661.240,17 en bienes y servicios de consumo en base a lo que establece todos los gastos a nivel de partidas presupuestarias por un valor de 899.557.86, otros gastos corrientes con un valor 121.996,00, transferencias y donaciones por un valor 6.500, otras obras públicas por un valor de 328.332, bienes de larga duración del grupo 86 por 324.25, obligaciones de años anteriores por 37.800,00 cabe indicar que el presupuesto del Cuerpo de Bomberos nosotros no tenemos asignación por parte del Gobierno Central por lo tanto nuestra proyección se establece a transferencias del alumbrado eléctrico, transferencias de los impuestos prediales del gobierno municipal y permisos de funcionamiento que la institución cobra no, nuestro Plan Operativo Anual está establecido a todas las necesidades de las unidades de la institución cabe indicar que nosotros como institución, no manejamos proyectos ya que nuestras actividades se establecen en base al gasto corriente no tenemos proyectos de inversión, no sé si tienen alguna pregunta en base al presupuesto.- **Concejal Sr. Jorge Alberto Carpio**, manifiesta: si nuevamente gracias, si el comandante del Cuerpo de Bomberos de aquí del cantón Mejía y a la señorita Financiera si bien es cierto en el orden del día de esta sesión dice conocimiento del POA y del Presupuesto yo quisiera permitirme realizar una Moción de que este informe este POA presentado del Cuerpo de Bomberos se traslade a la Comisión de Presupuesto para que se haga un análisis minucioso y se emita el informe correspondiente, hasta ahí mi moción señor Alcalde.- **Concejal Dr. Henry Monga Aguilar**, manifiesta: bueno distinguidos compañeros si quisiera yo resaltar varias observaciones si bien es cierto en el orden del día dice conocimiento precisa por dos situaciones la característica de autonomía del cuerpo de bomberos que garantiza que ellos presupuesten sus recursos como les corresponde de*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

acuerdo a sus necesidades el municipio no tenemos injerencia en como ellos van a generar sus gastos o inversiones y eso precisamente se dilucido en una acción de inconstitucionalidad a varios de los artículos y al artículo 13 de la ordenanza de bomberos puesto que prácticamente ahí demostraron los cuerpos de bomberos que ellos tienen autonomía financiera, política respecto de que hacer dentro del ámbito de sus competencias por eso es que únicamente dentro del orden del día de acuerdo a los reglamentos que prácticamente se aprobó yo les puedo informar un poquito puesto que yo soy miembro designado al Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía en donde para poder realizar esta presentación en cumplimiento con lo que establece este propio reglamento es únicamente como una formalidad que se eleva al Concejo para que tengan conocimiento los recursos administrativos financieros prácticamente les corresponden a ellos que manejen de acuerdo a su orientación y si quisiera resaltar varias cosas dentro del PAC por la gestión del capitán Xavier Velásquez se va a realizar una construcción de un destacamento en Tandapi muchos de nosotros hemos visto prácticamente la dificultad que es transitar por esa vía y los accidentes que se han generado la capacidad de respuesta a veces es bastante tiempo puesto a que tienen que viajar desde Machachi a la parte de Tandapi la mayoría ha viajado y es más o menos una hora viendo esa necesidad, el capitán Xavier Velásquez ha gestionado la donación de un terreno que está a lado del UPC, prácticamente ha resuelto gracias al apoyo del señor Alcalde y sus asesor ya que se está realizando el trámite de donación por parte de una señora Cobo, aproximadamente del espacio para la construcción de este destacamento del cuerpo de bomberos, posteriormente se realizaran las contrataciones pero en el ámbito de autonomía nosotros podemos generar es entender prácticamente lo que ellos están realizando, si el punto del orden del día hubiera estado análisis y resolución del POA o del PAC, prácticamente ahí si podríamos mandar a una comisión, en este momento tenemos que dar por conocido el POA y PAC como una de la formalidades del Reglamento que fue aprobado y que consta dentro de los antecedentes que están en el oficio Nro.CBCM-058 con estos antecedentes si quisiera más que nada permitir un poquito más de la explicación que corresponde, nosotros no podemos decir que se reduzcan presupuestos sino más bien se incrementen, únicamente es dar por conocido y así lo establece el reglamento y también el artículo 13 que fue reformado y aprobado por todos nosotros en el seno del Concejo en la Tercera Reforma a la Ordenanza de Cuerpo de Bomberos esto les indico compañeros como parte del Comité de Planificación y Presupuesto existente hoy Cuerpo de Bomberos, incluso hoy el señor Alcalde no participa como presidente del cuerpo de bomberos incluso hoy es el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos que realiza todo lo que corresponde al tema de presupuesto, planificación y todo lo demás como miembro del Comité nosotros si realizamos una aprobación que nos faculta el artículo 282, 281 y así mismo el artículo 5 del numeral 10 del Reglamento del Comité que se lo hizo con el objeto de dar



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

viabilidad prácticamente a los procesos de contratación que ellos tienen que generar esto es la explicación que yo quisiera manejarles y comunicarles a fin de que no cometamos errores al momento de que nosotros no manejamos esto, no tenemos que generar absolutamente ninguna intromisión dentro del cuerpo de bomberos.- **Concejal Andrés Guarderas Castro**, manifiesta: señor alcalde, compañeros concejales, compañera del concejo, si bien es cierto y respetamos la autonomía, y de que la aprobación en sí del presupuesto le corresponde a su concejo directivo, no nos corresponde a nuestro concejo, sin embargo me parece que conocer el presupuesto conocer el POA, va más allá de revisar las cifras que están presentadas en este documento y decir en una sesión de concejo, conocimos el presupuesto y el POA, yo creo que para conocer el presupuesto, el POA, se requiere de un poco más de tiempo que una sesión, cierto que nos han entregado los documentos, yo los he revisado, yo tengo algunas preguntas, consultas, a cifras que son cifras importantes, cifras para adquisición de uniforme, cifras para construcciones, cifras para adquisición de equipos, adquisición de vehículos y necesitamos de esa información, yo creo que me parece la sugerencia y la moción del concejal Jorge Carpio, de que vaya a la comisión, no es en sí, con el objetivo de que nosotros demos un informe favorable, o no, o desfavorable o a la aprobación del mismo, ¡NO!, sino de que realmente nos demos el tiempo responsablemente de conocer a fondo esas cifras y los destinos y el objetivo de que tiene, en ese sentido apoyo la MOCION del concejal Jorge Carpio.- **Cap. José Javier Velásquez Herrera, Jefe del Cuerpo de Bomberos (E)**, manifiesta: perdón, señor alcalde, señores concejales, autoridades, publico presente, bueno, son bienvenidas sus palabras señor economista, pero un poquito para el conocimiento de todos, el cuerpo de bomberos del Cantón Mejía tiene una inversión en cuanto a los equipos, todos los equipos, absolutamente todos, deben de ser importados y eso es un rubro alto, nosotros y todos los bomberos deben cumplir normas en NFPA, normas americanas, y es allí donde no sé qué ustedes deben de ver cifras altas, y es porque, porque los equipos que nosotros usamos deben cumplir normativas tanto para incendios estructurales que es un monto que estamos ahorita invirtiendo y es para el servicio de todos ustedes, ciudadanía, tenemos también un rubro para lo que son trajes de incendios forestales, ustedes la ciudadanía ha visto todo este año los incendios forestales que hemos pasado y eso ha hecho que nuestros trajes que ya llevan seis años los tengamos que reformar ya ahí tenemos también un monto alto, incluso esta la parte de inversión en un nuevo vehículo, hay que decirles señor alcalde, señores concejales que los vehículos que nosotros como Cuerpo de Bomberos, necesitamos deben de ser vehículos importados, no los podemos ensamblar acá ya que no cumplen con las normativas que nos exigen para que nuestro personal pueda trabajar con seguridad, incluso sus uniformes deben cumplir ciertas normativas, es por eso que el monto que nosotros manejamos también es alto, también tenemos la parte en la que usted han de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ver visto, la parte de prevención se está poniendo un rubro significativa para prevenir incendios y esto es lo que el Cuerpo de Bomberos está haciendo tomándolo como una inversión para el servicio de toda la ciudadanía, también tenemos previsto la construcción en Tandapi, eso también implica un monto alto, la parte también de nuestro cuartel que como es de conocimiento público, nuestro cuartel, ya lleva muchos años y no se ha hecho una reforma, no se ha podido ampliar, ya tenemos más compañeros bomberos, la parte administrativa y todo eso también implica una inversión, es por eso que tengo que informar señor Alcalde, señores concejales, que el monto más alto que tiene el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, en su ochenta por ciento es para la parte operativa, que quiero decirles con esto, la inversión está dada para nuestro personal operativo que ustedes ven que está atendiendo, sirviéndole a ustedes y salvando vidas, señor alcalde, señores concejales, nosotros tenemos un tiempo pequeño para hacer estas inversiones, estas inversiones como ustedes recordaran se nos aprobó el presupuesto desde ahí eso también implica señor alcalde para conocimiento de las autoridades de que más de la mitad de toda la inversión que nosotros tenemos que hacer, tenemos que hacerla desde afuera, es que decir hay que importar todos esos equipos y también recordemos que tenemos que equiparnos con quipos para incendios, mangueras y todo eso, porque en estos últimos tiempos hemos teniendo algunas emergencias y eso ha ido deteriorando y algunos equipos se han dañado es lo que yo le puedo informar señor alcalde, señores autoridades en cuanto a la parte de operatividad del Cuerpo de Bomberos.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Vicealcaldesa**, manifiesta: gracias señor alcalde solo una pregunta estimado Tecnólogo Javier Velásquez capitán de bomberos, Jefe del Cuero de Bomberos del Cantón Mejía, si bien es cierto hemos hecho algunas precisiones y en el artículo 18 habla exactamente la administración de los recursos y me permito leer, donde dice: el apego a la autonomía conferida de la Ley, lo que menciona el compañero Henry Monga, está, al ser un Organismo Adscrito el Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, administrará sus recursos administrativos, financieros, presupuestarios, de talento humano, operativos, dentro de alcance de sus competencias, bajo la responsabilidad del Jefe del Cuerpo de Bomberos, con autorización expresa, bajo supervisión y control del Concejo Administrativo y de Disciplina, ahí en esa parte donde dice, bajo supervisión del Concejo yo quisiera saber si es qué existe un informe sobre los recursos destinados, esa es mi pregunta señor Capitán y si se nos puede facilitar, si es qué existiere, gracias.- **Lic. Maritza Mancheno León, Analista Financiera del Cuerpo de Bomberos** manifiesta: a ver en la parte que dice concejo de administración y disciplina, eso nos regia anteriormente, ahora con el COESCOP que es el Código de Seguridad Ciudadana, nosotros formamos parte de ese Código, entonces ahora está establecido el Comité de Planificación, que vendría a reemplazarle al Consejo de Administración y Disciplina, dentro de las atribuciones del Comité está la aprobación



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*del Plan Estratégico, en este caso sería el POA del presupuesto de la institución y del plan de contratación pública dentro de las atribuciones del Comité, entonces el comité vendría a ser nuestro Órgano regulador para la aprobación de lo que es el presupuesto.- **Concejala Mayra Tasipanta Caiza**, manifiesta: y será que existe algún informe del comité?, bueno esa era mi pregunta.- **Lic. Maritza Mancheno León, Analista Financiera del Cuerpo de Bomberos** manifiesta: bueno nosotros como institución presentamos el Informe al Comité de Planificación y en reunión del 27 de agosto, dicho informe fue aprobado por los miembros del comité.- **Concejala Mayra Tasipanta**, manifiesta: será que nos pueden facilitar para poder tener algunas sugerencias sobre todo porque esta como bastante, como decía nuestro compañero economista, bastante generalizado, si existe un Informe nosotros podemos conocer, sobretodo porque nuestra competencia es conocer.- **Lic. Maritza Mancheno León, Analista Financiera del Cuerpo de Bomberos** manifiesta: claro no tendríamos ningún problema en hacerle.- **Dr. Henry Monga, Concejal** manifiesta: bueno si quisiera señalarles a los compañeros y el artículo que menciono la compañera concejala fue modificado de acuerdo a la Tercera reforma que nosotros aprobamos y se aprobó por unanimidad, el 19 de julio, me parece que no es la fecha exacta, me pasaron mal la fecha, en todo caso nosotros aprobamos por unanimidad, ya las reformas, hay una situación que debeos entender, todavía esto no está rigiéndose porque está en el Registro Oficial, la Ordenanza sancionada, y todavía nosotros no podemos utilizarla las reformas por eso se dio un camino en que cumpliendo con el artículo 283 y también el artículo 282 se aprobó por parte del Comité de Administración y Planificación un reglamento que reemplazara a estos artículos es por eso que prácticamente se aprobó el presupuesto, el POA, y el PAC con el objeto de darle ya viabilidad al trabajo que tiene que generar el Cuerpo de Bomberos, yo quisiera también señalarle a los compañeros que de acuerdo al artículo 226 de la Constitución de la República, nosotros tenemos que hacer estrictamente lo que está escrito en la Ley, no podemos hacer ni más, ni menos, al momento de pasar a una Co misión, prácticamente nosotros estamos atribuyéndonos cosas que no nos corresponde, es decir nosotros únicamente tenemos que generar el conocimiento, del Informe que está solicitando la compañera vicealcaldesa tengo que indicarle, lo que se aprobó es prácticamente lo que les adjuntan y lo único que se realiza, es una aprobación mediante una resolución, esa resolución, consta dentro del Comité de Planificación y Presupuesto en cuanto se refiere al presupuesto que fue aprobado, no recuerdo fue aprobado por unanimidad?, señor presidente del Comité, dentro de quienes intervienen en este Comité, si nos podría explicar es el señor presidente, un concejal, un director de ambiente y el jefe técnico operativo del cuerpo de bomberos, dentro de todos ellos se generó y se incorporó observaciones al presupuesto y luego de ahí, eso se plasma prácticamente ya en una aprobación, posiblemente la resolución que consta, por un asunto más bien*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

referente al tema administrativo no conste aquí pero al menos existe la resolución de aprobación y por eso están presentando, los otros antecedentes de acuerdo a como se procedió está estrictamente dentro del pedido realizado por el señor, en este caso presidente del Comité, por lo tanto señor alcalde, yo si quisiera sobretodo cumplir lo que prácticamente lo que nos genera el mandato, en este caso normativo del COOTAD, y también la Constitución únicamente nosotros podemos hacer lo que corresponde, en este sentido si no hay ninguna intención, por parte de los compañeros como parte del Comité y como concejal, yo si quisiera elevar una moción, adicional a la presentada por el compañero concejal Jorge Carpio, en la que voy a estructurar en base a la normativa existente tanto de parte del COESCOP, el reglamento que fue aprobado y la parte resolutive que le dará el conocimiento de lo que hoy nos presentaron a fin de evacuar este tema, que hoy nos avoca aquí en concejo, por lo tanto señor alcalde, yo si quisiera MOCIONAR y a los compañeros concejales también, considerando que el artículo 283, del Código Orgánico de Entidades y Seguridad Ciudadana y Orden Publico, COESCOP: mismo que regula la conformación del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

Que, el artículo 282 del COESCOP, y el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Administración y Planificación.

Que, el artículo 5 numeral 10 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía, remite a usted el plan operativo anual, plan anual de contratación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2019,

Que, el jueves 26 de septiembre de 2019, es la sesión ordinaria del concejo, para ser tratado el punto del orden del día, como conocimiento del presupuesto POA y PAC, del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

Que, el artículo 57 del COOTAD, establece la facultad de legislación y fiscalización a los organismos legislativos, que en uso de las atribuciones otorgadas dentro del antecedente legal citado, RESUELVE: Dar por conocido el presupuesto, el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contratación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía,

*Hasta ahí sería la moción, con considerandos y la parte resolutive señor alcalde a fin de que esta sea puesta en consideración de los compañeros concejales, para que evacuemos este tema ya que el pasar a una comisión sería algo que no nos corresponde normativamente .- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias, quisiera también poder intervenir, en este punto, primero quisiera tratar de que*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

refuerce más bien estimado capitán, no sé si es que nos puede, para que la comunidad también comprenda el alcance y el trabajo que se pretende realizar con el cuartel, en Tandapi, me parece que eso, sería importante, luego les hago otras preguntas nada más.- **Cap. José Javier Velásquez Herrera, Jefe del Cuerpo de Bomberos (E)**, manifiesta: *bueno señor Alcalde, señores concejales, ciudadanía, el cuartel que va a estar en Tandapi, como ustedes todos tienen conocimiento, la vía Tandapi es una vía de las más peligrosas que tenemos acá en el país, hay muchos accidentes y la parroquia de Tandapi, hasta nosotros llegar si hay un tiempo en que la emergencia puede proporcionar mayores desgastes allá, entonces se va a construir una compañía, en la cual se va a tener ocho bomberos allá, también se va a poner una unidad e incendios, va haber una ambulancia y va haber una unidad de rescate, va haber una oficina para la parte de recaudación para que toda la ciudadanía del sector pueda sacar sus permisos en el lugar, también se va a poner una oficina, por parte del Municipio, para que se pueda los trámites municipales, los pueda hacer y de hecho, ya no tenga que la ciudadanía estar viajando a Machachi para hacer todos sus trámites, también vamos, con un médico ocupacional, vamos a tratar de trabajar en las partes más vulnerables de allá, para que con la ambulancia si sucede algo, la ciudadanía pueda ser transportada de manera urgente, hasta acá a la ciudad de Machachi, eso es con la parte de la Compañía que va a estar allá en Tandapi, lo otro también hay una proyección para hacer una compañía, señor alcalde es también en otro de los lugares que tenemos acá, y es que estamos planificando también conjuntamente con el señor asesor, Marquito Egas, la parte de hacer una compañía en la parte de Cutuglagua, que eso también ya lo tenemos presente, para poderlo ir trabajando en los próximos años, eso es lo que se tienen que formar con la parte de la compañía en Tandapi.-* **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: *muchas gracias, creo que me parecía importante, que conozcamos la magnitud de poder centralizar este servicio, a tener mayor capacidad de reacción, Manuel Cornejo Astorga es Mejía, y a veces en el momento que esta tan alejado, se generan cantidad de accidentes y se ha perdido vidas humanas de nuestros ciudadanos en ese sector, sabemos que este trabajo que se va a realizar va a ayudar para poder desconcentrarnos en el tema de seguridad pero así mismo también se va a implementar servicios que permitan a la comunidad de Manuel Cornejo Astorga poder realizar allá en territorio, de esa manera podemos abrazar este sector, si quería también en esa acta, que se resalte el altruismo de la señora Pilar Cobo, ella nos ha donado mil metros de terreno, mil metros cuadrados en el sector en un lugar muy estratégico, un terreno que es súper estratégico para poder realizar el trabajo de esa compañía, yo si pido que para adelante ella sea tomada en cuenta talvez en alguna de las sesiones que tenemos tanto del Cantón o de la ciudad de Machachi, para poder hacer un reconocimiento a estas personas que se desprenden de sus patrimonios, para poder generar servicios para la comunidad, me queda una pregunta,*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

el tema de corriente e inversión yo le escuchaba muy atentamente me decía, que solamente hay corriente en este presupuesto, me quedo ahí la duda, por eso es que yo le decía también al capitán que exponga sobre este cuartel, no sé si me puede aclarar algo más ahí, **Lic. Maritza Mancheno León, Analista Financiera del Cuerpo de Bomberos** manifiesta: haber, en lo que yo me refería en nuestra institución realiza gastos de corrientes es porque nosotros no generamos ingresos por inversión entonces únicamente nuestros ingresos se facultan a lo que es transferencias de alumbrado eléctrico, transferencias de predios del GAD Municipal, y los permisos de funcionamiento que nosotros recibimos, entonces nosotros no tenemos ingresos por inversión, por ende nuestros gastos se reflejan únicamente, en gastos corrientes.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias, y para poder yo apoyar la moción presentada por el concejal Henry Monga, que no podemos hacer lo que no está expresado en la Ley, si quisiera que el señor secretario proceda a leer el artículo pertinente de la última ordenanza que habíamos presentado, desde aquí del pleno de concejo, creo que eso va a dar mayor sostén a la decisión que se tienen que tomar en este pleno.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: Atribuciones y Responsabilidades del Comité de Administración y Planificación literal f) Aprobar el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Compras Públicas (PAC) y la Proforma Presupuestaria anual del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía y elevarlas al Concejo del GAD Municipal del Cantón Mejía, para su conocimiento; hasta aquí el artículo pertinente señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: por favor señó Procurador Síndico, si podemos reforzar aún más, con el Criterio Jurídico.- **Dr. Ramiro Mayorga Cárdenas, Procurador Sindico**, manifiesta: gracias señor alcalde, muy buenos días con los presentes, efectivamente señor alcalde, no tenemos nunca que obviar aquella circunstancia, expresa en la Ley, claramente señala que el Cuerpo de Bomberos, es un organismo adscrito al GAD Municipal, y le garantiza en todo su momento la autonomía a fin de que con su propia normativa pueda tomar decisiones, así mismo con la parte financiera, lo que acaba de dar lectura el señor secretario a través de las atribuciones deja sin posibilidad alguna de que el Concejo Municipal, pueda referirse a ese tipo de operaciones, señor alcalde toda vez que vendría primero en improcedente y luego en arrogarse funciones que no le competiría.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas Castro**, manifiesta: muchas gracias, para efectos de tener un poco de mayor conocimiento al respecto de las inversiones, por los gastos que van hacer quisiera pedirle si fuera tan amable, que nos de alguna información, alguna explicación, aquí en el presupuesto se señala, son letras bien pequeñas por eso me cuesta pero, dotación de prendas de protección personal para el personal operativo y prevención, sesenta mil, en otro rubro, adquisición de 28 trajes de protección para incendios, ciento ochenta y ocho mil y pico, en otro rubro, adquisición de 28 trajes para incendios forestales,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*doscientos mil dólares, entre estos tres rubros, me parece que superan los cuatrocientos mil dólares, cuatrocientos cincuenta o por ahí, adicionalmente entonces que nos pueda dar explicación, ¿qué tantos trajes se necesita?, ¿qué tanto personal?, o tantos trajes se necesita, para que demande una cantidad tan alta por otro lado, nos explique en relación a la adquisición de un camión abastecedor de agua, nos indique de que características son, bueno si es que es nuevo, si es usado, la parte de las garantías, repuestos, etc., en términos generales, adicionalmente hay unos presupuestos, que se destinan a viajes al exterior, pasajes al exterior, veinte mil dólares y en algún lado señala que esto es también no solo de personal operativo, sino también personal administrativo, entonces si nos puede explicar por favor para dar por conocido, nos gustaría conocer un poco más de detalles no solo de manera general.- **Cap. José Javier Velásquez Herrera, Jefe del Cuerpo de Bomberos (E)**, manifiesta: como les explicaba, señor alcalde, señores concejales, el monto que está ahí de cincuenta y tres mil dólares es para uniformes del personal, ropa de trabajo, recordemos que el personal, esa ropa que nosotros usamos, no podemos comprarla de manera, discúlpeme, no podemos mandarla a hacerla acá, es una tela especial, ya que el trabajo, por favor que nosotros tenemos los bomberos, cumplimos bastante exposición a riesgos, tenemos riesgos ergonómicos, riesgos físicos, electrónicos entonces toda esa ropa debe de ser, la tela especial, botas especiales, para el diario de trabajo que realizamos los bomberos entonces es por eso el rubro alto, incluso las botas que nosotros usamos son botas especiales con puteras de poli carbono, plantas de poli carbono, y eso hace que ese costo, y es estrictamente para el personal operativo, y personal de prevención es la ropa que usamos a diario, y con esa salimos a los diferentes trabajos, ese monto, el monto que usted menciona señor economista de doscientos mil dólares, es para trajes estructurales de incendios, los trajes estructurales de incendios no los hemos cambiado, desde hace ocho años, la norma en NFPA, y yo les vuelvo a pedir, nosotros no podemos regirnos a norma nacional, los bomberos tenemos que regirnos a normas internacionales y la NFPA que es lo que regula todo lo que es los bomberos, nos exige cambiar los trajes, es por eso su rubro alto, estos cascos desde, se lo voy a comprobar señor alcalde rápidamente, casco, guantes, escafandra, que es la protección, la chaqueta, pantalones, piyama interna, eso se le va a entregar a todo el personal de bomberos, esto hace que su rubro sea alto, incluso para conocimiento de ustedes señores concejales, de la ciudadanía, el alto índice hoy en día de muertes de bomberos no se da por las emergencias, los bomberos estamos muriendo y digo: ¡estamos muriendo!, por cáncer señores, nuestros bomberos cuando se retiran, señores concejales, se retiran con esta enfermedad, entonces esto hace que nosotros tengamos que cumplir con las normativas y es ahí donde incrementan los costos, y es ahí la parte de los trajes estructurales, los trajes forestales, es también un montón alto, como les explicaba tenemos que traer todo ese equipamiento del exterior, viene igual*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

desde casco, chaqueta, pantalón, piyama interna, y ¿Por qué piyamas internas?, porque las piyamas internas que usamos nos ayudan en caso de quedarnos atrapados en un incendio, ustedes han visto, todos los incendios forestales que hemos pasado, incluso bomberos en este forestal, tuvieron quemaduras, entonces esto hace que igual se incremente ese costo y hoy esto es urgente, con este verano, todos los trajes que usamos este verano, ya no sirven incluso estamos con un riesgos de que algún bombero pueda sufrir algún tipo de accidente, entonces esto hace señor economista, que el rubro igual esta puesto por eso, ahora lo del camión, como les decía nosotros no podemos ensamblar un camión acá es por eso que se está cumpliendo con importar un camión para que cumpla con todas las normativas exigentes, un camión que sea para nuestra topografía, recordemos que el Cantón Mejía tiene una topografía irregular, tenemos que entrar, también se está viendo un camión que pueda acceder a parte de incendios forestales, que pueda subir a la parte alta y un camión que sea abastecedor, es por eso que este camión se va a ser una inversión se lo va a traer del exterior cumpliendo todas las normativas que nos exige la Ley, porque los bomberos debemos cumplir normativas americanas y europeas, lo otro es los equipamientos, ustedes tienen conocimiento de las mangueras, solo una manguera de bomberos profesional, nos cuesta casi cuatrocientos dólares, no podemos comprar mangueras que no cumplan con la normativa, porque ahí podemos sufrir accidentes, es eso toda la inversión que se está haciendo, es también todas las inversiones altas, no las hacemos directamente se llama al Comité, el comité lo revisa y es ahí donde se aprueban estas inversiones para que esto tenga conocimiento la ciudadanía, señora arquitecta tiene alguna pregunta.- **Arq. Mayra Tasipanta Caiza, Vicealcaldesa**, manifiesta: si solo otra pregunta, gracias por la explicación, gracias doctor, si, solo en la partida presupuestaria 1.3.01. 1. que habla sobre la descripción de permisos licencias, y patentes, quisiera que más o menos se nos dé, porque es importante; porque el cuerpo de bomberos emite para que la ciudadanía sepa sobre este presupuesto **Lic. Maritza Mancheno León, Analista Financiera del Cuerpo de Bomberos** manifiesta: bueno, lo que el rubro refiere a permisos de funcionamiento está establecido en la Ley de Defensa contra incendios en el artículo 35, donde establece que la institución cobra rubro por permisos, de actividades comerciales que tienen los contribuyentes es decir todo contribuyente que tienen una actividad comercial, tiene un establecimiento, tienen que tener su permiso de funcionamiento la parte de prevención, realiza inspecciones a los establecimientos que cumplan con todas las leyes, en base a su funcionamiento y se genera el permiso de acuerdo al rubro que nosotros cobramos, es el 1.5 por mil establecido de acuerdo al impuesto predial.- **Cap. José Javier Velásquez Herrera, Jefe del Cuerpo de Bomberos (E)**, manifiesta: solo para ampliar un poquito señor alcalde, señores concejales y a la ciudadanía, el rubro que nosotros tenemos, es este rubro en sí, hay que decirle a toda la ciudadanía es el más bajo que se tiene a nivel de Cantón, Sangolqui, Quito, Latacunga,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*sus rubros son muy altos, y acá nosotros como Cantón, nuestro rubro es bajo, y lo que se hace en prevención, las visitas que hace el inspector es conversar y prevenir y sugerirle que cumplan con todas las medidas de seguridad y con prevención podemos evitar los accidentes y eso es lo que hace, incluso hoy en día señor alcalde, todas las fabricas acá en nuestro cantón, han mejorado su sistema contra incendios, porque les hacemos ver que es una inversión que deben cuidar su inversión igual, la persona que tiene su tienda se le pide requisitos mínimos que debe cumplir, incluso a ellos también se les da capacitación en caso de algún conato de incendio para que ellos sepan cómo actuar es ahí donde es la parte de los permisos de funcionamiento.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: muchas gracias, con la intervención del concejal Andrés Guarderas, para poder proceder ya con el tema de la moción.- **Concejal Eco. Andrés Guarderas**, manifiesta: si, quisiera manifestar, no se me mal entienda, mi total apoyo a la institución de los Bomberos, es importante que estén equipados de tanto con los bienes materiales y también entrenados para efectos del objetivo que es prevenir los riesgos de incendios, otros riesgos en el Cantón, de tal manera que la ciudadanía se sienta segura que tiene una institución altamente tecnificada y eficiente que va a estar lista a solventar las necesidades que se presenten, sin embargo, también quiero manifestar y dejar sentado de que la institución es adscrita al GAD Municipal del Cantón Mejía, tiene su independencia sin duda, sin embargo son recursos que vienen de los contribuyentes, aquí vemos en los ingresos que tiene el Cuerpo de Bomberos que vienen de permisos, licencias y patentes, de contribución predial a favor de los Cuerpos de Bomberos, de contribuciones adicionales por el alumbrado eléctrico, de fondos pre-asignados que suma un monto mayor a dos millones y medio, esto son recursos de los contribuyentes, yo creo que la Constitución y el COOTAD, nos da la responsabilidad de velar por los recursos que captan las entidades públicas y en ese sentido yo quisiera solicitar al capitán, talvez estemos conversando con los otros compañeros de la comisión de fiscalización, hacerle una invitación para efectos de que una sesión de trabajo que puede durar dos horas, nos absuelva las inquietudes de información que quisiéramos tener para sentirnos tranquilos en nuestra conciencia que de verdad hemos conocido el presupuesto y estamos listo a apoyar a la institución, en ese sentido pues, mi apoyo a la moción del concejal Henry Monga.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el Concejal Henry Monga, señor Secretario por favor proceda a la lectura de la misma y procedemos con votación ordinaria.- **Dr. Pablo Chang Ibarra, Secretario General**, manifiesta: moción hecha por el Concejal Henry Monga es la siguiente:*

CONSIDERANDO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Que el artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden de Público indica: Comité de Administración y Planificación.- Cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por:

- a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;*
- b) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad;*
- c) El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos; y,*
- d) El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.*

Su funcionamiento operativo se establecerá en la normativa que para el efecto apruebe el Comité;

Que el artículo 282 ibídem Atribuciones.- Le corresponde al Comité de Administración y Planificación: numeral 1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas

Que el artículo 283 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden de Público establece: “Sesiones del Comité de Administración y Planificación.- El Comité de Administración y Planificación, será convocado por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos. Sesionará ordinariamente al menos una vez al año; y, extraordinariamente cuando sea necesario.”;

Que el artículo 5 numeral 10) del Reglamento Interno del Funcionamiento del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía da la atribución de aprobar el presupuesto anual;

Que el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía remitió el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 aprobado;

Que el día jueves 26 de septiembre de 2019 el Plan Anual de Contratación y Presupuesto del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía sea elevado y puesto en conocimiento del Concejo Municipal;

Que el artículo 57 del COOTAD establece la facultad de fiscalizar y aprobar por parte del Concejo Municipal;

Resuelve:

Dar por conocido el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Señorita y señores Concejales procedemos con votación ordinaria: a favor votan señorita Concejala y señores Concejales: Arq. Mayra Tasipanta Caiza; Sr. Jorge Alberto Carpio; Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez; Dr. David López Robles; Dr. Henry Monga Aguilar; y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía; en blanco votan: Eco. Andrés Guarderas Castro; Total de la votación: seis votos a favor y un voto en blanco.- **RESOLUCIÓN.- Por mayoría el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, Resuelve:**

CONSIDERANDO

Que el artículo 281 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden de Público indica: Comité de Administración y Planificación.- Cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por:

- a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;*
- b) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad;*
- c) El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos; y,*
- d) El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.*

Su funcionamiento operativo se establecerá en la normativa que para el efecto apruebe el Comité;

Que el artículo 282 ibídem Atribuciones.- Le corresponde al Comité de Administración y Planificación: numeral 1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el presupuesto institucional y sus reformas

Que el artículo 283 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden de Público establece: “Sesiones del Comité de Administración y Planificación.- El Comité de Administración y Planificación, será convocado por la máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos. Sesionará ordinariamente al menos una vez al año; y, extraordinariamente cuando sea necesario.”;

Que el artículo 5 numeral 10) del Reglamento Interno del Funcionamiento del Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía da la atribución de aprobar el presupuesto anual;

Que el Comité de Administración y Planificación del Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía remitió el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 aprobado;



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Que el día jueves 26 de septiembre de 2019 el Plan Anual de Contratación y Presupuesto del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía sea elevado y puesto en conocimiento del Concejo Municipal;

Que el artículo 57 del COOTAD establece la facultad de fiscalizar y aprobar por parte del Concejo Municipal;

Resuelve:

Dar por conocido el Plan Operativo Anual, el Plan Anual de Contratación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde, manifiesta: quiero recalcar que este pleno tiene la apertura, la transparencia y por eso es que nosotros desde aquí de la Alcaldía presidir este pleno se les da la palabra a los compañeros Concejales a pesar de que talvez no sea ese el procedimiento parlamentario pero siempre tratando de que el pleno este tranquilo y sepa que las cosas se hacen de la mejor manera sobre todo a la ciudadanía y que el Cuerpo de Bomberos también tuvo el espacio para poner hacia ellos lo que están haciendo, así mismo antes de cerrar la sesión compañeros quería comentarles que tenemos la invitación a lo que es una obra de adoquinado para que los compañeros Concejales, señorita Concejala nos acompañen en la inauguración de una ruta de transporte así mismo mencionar que estas semanas sean han trabajado en algunos campos dentro de Uyumbicho en el tema de áreas verdes habido reposición de plantas ornamentales en los centros infantiles Bertha de Salazar poda de césped, se atendió el parque central de Uyumbicho con poda de césped, lavado de la pileta, Centro de Salud se intervino con poda de césped corte interno alrededor de la cancha sintética junto al estadio Alonso Aguirre, se colocó también mallas electro soldadas en el estadio La Jalupana, en maquinaria operativa en campo con motoniveladora, cargadora, volqueta rodillo y tanquero se ha trabajado en limpieza del barrio Flor de Chuquirawa aproximadamente en 300m lineales, se realizó la limpieza de cunetas en el barrio San José de Casiganda para prevenir las inundaciones de lo que ya nos llega el invierno, limpieza de calle desde el inicio de trópico hasta el estadio Alonso Aguirre, apertura del pasaje para la limpieza de la quebrada El Tejar en el barrio El Tejar y se está realizando también la limpieza de la vía del barrio San Sebastián esto es todo lo que se ha realizado en cuanto a este aspecto, también en lo que es la Gustavo Vascones aquí se ha intervenido con cemento arena, ripio, sub base clase 2, tubería de 200 milímetros, sumideros, rejillas, adoquín con un monto de 37.042 dólares con la EPAA en Uyumbicho también se ha construido un alcantarillado con 100m de alcantarillado en el sector de San Cristóbal con tubería de 400 milímetros, en el barrio La Isla el alcantarillado de 400 milímetros y también se están realizando limpieza de sumideros durante los días lunes martes miércoles de 7 a 11 de la noche, con Movilidad se ha



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

colocado también en la calle Gustavo Vascones del barrio Angamarca 10 señales horizontales verticales distribuidas de la siguiente manera: 3 señales verticales de límite de velocidad 30km, 3 señales verticales de descenso pronunciado un pare vertical una parada de buses vertical y 2 reductores provisionales señalética horizontal, así mismo compañeros que estos son los espacios que podemos informar porque demasiada desinformación en el cantón Mejía y creo que los espacios tenemos son importantes para poder difundir y que la ciudadanía sepa y que se apropie de cada una de las obras que realiza esta Alcaldía del cantón Mejía en el territorio conjuntamente coordinado con nuestros gobiernos parroquiales y con los dirigentes, en este 2019 las obras priorizadas son las siguientes compañeros: tendremos adquisición de materiales sub base que se pondrá como contraparte para el asfalto de la calle Carlos Brito como salida a la Simón Bolívar con un monto de 37.200 dólares, adquisición de materiales para el alcantarillado del barrio San Cristóbal 7.831 dólares, adquisición de materiales para el alcantarillado del barrio San Cristóbal 2, 10.495 dólares, adquisición de materiales para el alcantarillado del barrio Angamarca 40,833 dólares, adecuación del mercado parroquial de aquí de Uyumbicho 27.341 dólares de inversión esto hace un total en inversión en Uyumbicho en este 2019 y si es que nos quedamos algún arrastre porque tendríamos que rematar enero, febrero, marzo son de 124.000 dólares sin contar con el presupuesto que vendrá en el 2.020 y a más de eso el proyecto 209.718 dólares gracias a que también siempre está el compañero David López insistiendo en la EPAA existe ese presupuesto para el colector principal de la adquisición de materiales para el alcantarillado del barrio San Sebastián, todo esto en los próximos meses de este 2019 estamos hablando de una inversión para Uyumbicho de más de 330.000 dólares esto es lo que está haciendo la Alcaldía, pero nosotros tenemos un compromiso y una voluntad enorme de seguir trabajando por todo el cantón Mejía cuenten con nosotros con una profunda humildad con nuestro territorio de seguir avanzando en obras en todo nuestro cantón, muchas gracias compañeros.

Siendo las once horas y ocho minutos, el señor Alcalde da por terminada la sesión ordinaria.

*Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 021**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26-septiembre-2019

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 03 de octubre de 2.019.-CERTIFICO.-*

*PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA*